

RELEVANCIA DE LA TEORÍA CRÍTICA PARA LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN: EL CASO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Relevance of critical theory for educational research: the case of research in Educational Administration and Non-Formal Educational Administration

Relevância da teoria crítica para a pesquisa educacional: o caso da pesquisa em Administração Educacional e Administração Educacional Não-Formal

M.Sc. Silvia Camacho Calvo¹
Costa Rica

silvia.camachocalvo@ucr.ac.cr

<https://orcid.org/0000-0002-7847-2847>

RESUMEN

El artículo se posiciona como una reflexión crítica en torno a la interrogante: ¿Cuál es la relevancia de la teoría crítica para la investigación en educación, específicamente en el campo de la Administración de la Educación y Administración de la Educación No Formal?, para contestarla se hace un recorrido teórico en relación con la Teoría Crítica en la educación, lo cual permite identificar el pensamiento crítico dentro de la teoría educativa y desde la investigación en educación con enfoque crítico, los que incluyen además aspectos del pensamiento decolonial. El estudio es de tipo descriptivo, basado en el análisis documental de informes de investigación, mediante los cuales se buscó encontrar aspectos que se pudieran circunscribir dentro de los posicionamientos de la Teoría Crítica aplicada a la investigación en la Administración de la Educación y de Administración de la Educación No Formal. Se identifican seis aspectos que se podrían considerar dentro de los planteamientos de este tipo de investigación, basados en los cinco aspectos planteados por Morales (2014), mediante el análisis se propone un elemento adicional y se concluye la posibilidad de generar una investigación transformadora dentro de las disciplinas en específico.

PALABRAS CLAVE: EDUCACIÓN, TEORÍA CRÍTICA, INVESTIGACIÓN.

ABSTRACT

The article is positioned as a critical reflection on the question: What is the relevance of critical theory for research in education, specifically in the field of Educational Administration and Administration of Non-Formal Education? To answer this question, a theoretical review is made in relation to Critical Theory in education, which allows identifying critical thinking within educational theory, and from research in education with a critical approach, which also includes aspects of decolonial thinking. The study is descriptive, based on the documentary analysis of research reports, through which it was sought to find aspects that could be circumscribed within the positionings of Critical Theory applied to research in Educational Administration and Non-Formal Education Administration. Six aspects that could be considered within the approaches of this type of research are identified, based on the five aspects raised by Morales (2014), through the analysis an additional element is proposed and, the possibility of generating transforming research within the specific disciplines is concluded.

KEY WORDS: EDUCATION, CRITICAL THEORY, RESEARCH.

1 M.Sc. Silvia Camacho Calvo. Instituto de Investigación en Educación (INIE), Universidad de Costa Rica.



RESUMIO

O artigo se posiciona como uma reflexão crítica sobre a questão: Qual é a relevância da teoria crítica para a pesquisa em educação, especificamente no campo da Administração Educacional e da Administração da Educação Não-Formal? Para respondê-la, faz-se um percurso teórico em relação à Teoria Crítica em educação, que permite identificar o pensamento crítico dentro da teoria educacional, e da pesquisa em educação com enfoque crítico, que também inclui aspectos do pensamento decolonial. O estudo é descritivo, baseado na análise documental de relatórios de pesquisa, por meio da qual buscamos encontrar aspectos que pudessem ser circunscritos dentro das posições da Teoria Crítica aplicada à pesquisa em Administração Educacional e Administração Educacional Não-Formal. São identificados seis aspectos que poderiam ser considerados dentro das abordagens desse tipo de pesquisa, com base nos cinco aspectos levantados por Morales (2014), por meio da análise propõe-se um elemento adicional e conclui-se a possibilidade de gerar uma pesquisa transformadora dentro das disciplinas específicas.

PALAVRAS-CHAVE: EDUCAÇÃO, TEORIA CRÍTICA, PESQUISA.

INTRODUCCIÓN

Este artículo desarrolla una reflexión crítica que inicia con la interrogante: ¿Cuál es la relevancia de la teoría crítica para la investigación en educación, específicamente en el campo de la Administración de la Educación y Administración de la Educación No Formal?, desde esta pregunta se establecen una serie de fundamentos teóricos en relación con la Teoría Crítica aplicada a la Educación, con el fin de generar una serie de nociones que, luego, permitan realizar un análisis en torno al uso de los fundamentos epistemológicos de estas teorías dentro de los procesos de investigación en las carreras de la Escuela de Administración Educativa, a saber: la Licenciatura en Administración de la Educación y la Licenciatura en Administración de la Educación No Formal.

Respecto a la Teoría Crítica, Gamboa (2011) señala que cuando se hace referencia a esta, se debe tener claro que en el desarrollo de la corriente de pensamiento no hay una sola teoría, sino que hay multiplicidad de desarrollos como lo son las propuestas de Horkheimer (2002, 2003), Adorno (1998) y Marcuse (1993). Este término es acuñado por el propio Horkheimer con el fin de establecer una diferencia entre sus propuestas teóricas y las que llamó teorías tradicionales (Gamboa, 2011). Esta se puede entender como: “una teoría que al mismo tiempo aspira a una comprensión de la situación histórico-cultural de la sociedad, aspira, también a convertirse en fuerza transformadora en medio de las luchas y las contradicciones sociales” (Osorio, 2007, p. 104; citado por Gamboa, 2011, p. 50).

Así, las Teorías Críticas parten de algunos de los fundamentos marxistas y del psicoanálisis, con el fin de abordar las problemáticas sociales, generados por las propias estructuras político-económicas, el ejercicio de los mecanismos de dominación por medio de las ideologías, y los medios productivos que subordinan a los sujetos, es decir la razón instrumental de los sistemas económicos, que organizan la vida en sociedad, en torno a ciertas lógicas de consumo. Sin embargo, ante estas formas de abordar la realidad social la Teoría Crítica se establece como una herramienta

que funda la posibilidad de cambio y transformación, esto mediante el pensamiento y la reflexión crítica de las mismas condiciones de existencia que forman la vida cotidiana de los seres humanos (Muñoz, 2009).

Ahora, respecto a la Teoría Crítica en la investigación en educación, Sandín (2003) citado por (Gamboa, 2011) plantea que

La teoría crítica tiene la finalidad de liberar, criticar e identificar el potencial de cambio; asume la naturaleza de la realidad como construida, múltiple, holística y divergente; y la relación sujeto-objeto se presenta de forma interrelacionada, donde las relaciones son influenciadas por un fuerte compromiso por la liberación humana. Así, lo real es sujeto de investigación para exponer su naturaleza contradictoria, lo que permite determinar qué necesita ser cambiado en la sociedad (p. 55).

Por consiguiente, la Teoría Crítica en el campo de la investigación en Educación se posiciona dentro de la investigación, que desde la perspectiva de Habermas (1996) se pueden llamar ciencias histórico-hermenéuticas, las cuales se enfocan en la comprensión de sentido y en la interpretación de textos, poniendo una mirada sobre los hechos culturales. También, se sitúan en las ciencias sistemáticas de la acción, las cuales generan críticas de las estructuras sociales y, además, implican la autorreflexión y se dirigen a la transformación y hacia el logro de la justicia social.

Así, la investigación crítica en el campo de la educación está dirigida a visibilizar las estructuras sociales, en las cuales la educación y las instituciones educativas, también tienen un rol importante, desde la reproducción de las formas de poder y control simbólico, así como en la reproducción de la injusticia y la desigualdad social.

Por tanto, la investigación en educación desde una perspectiva crítica pretende develar estas funciones sociales que cumplen las instituciones educativas, el currículo y las prácticas pedagógicas, con el fin de comprender los mecanismos mediante los cuales estas estructuras generan lógicas de poder que conllevan a la reproducción de los mecanismos de subordinación. Una vez que se comprende el funcionamiento de estas estructuras es posible generar propuestas de cambio, que conlleven la transformación y, por tanto, lograr otro tipo de estructuras educativas, que impliquen reconocer las agencias de todas las personas que participan en el acto educativo.

Además, Borsani (2014) se refiere a que este tipo de investigación debe fundamentarse desde una perspectiva ontológica y epistemológica, situada en la construcción conjunta de saberes, con el fin de que todas las personas participantes de los procesos de investigación logren desprenderse de las ideologías dominantes y se permita transitar hasta una “desobediencia epistémica”, la cual refiere a

un cambio en el posicionamiento respecto al saber y al mundo, dicho de otro modo, un viraje (vuelco) respecto a qué cosas importan hoy, que coadyuven en la construcción de una razón decolonial, para lo cual es imprescindible una torsión respecto a la concepción

de razón y de racionalidad de cuño moderno, en pos de ir ligando, vinculando globalmente diversos empeños descolonizantes que se desprendan, es decir se desvinculen críticamente del horizonte imperial (p. 156).

Por tanto, las Teorías Críticas en la investigación de la educación pretenden partir de los saberes y prácticas propias de cada contexto, desde la propia cultura, generar posturas que impliquen la construcción conjunta de saberes propios, que impacten lo educativo, desde perspectivas situadas en los contextos locales y que permitan ajustarse mejor a las realidades sociales y que, además, llevan implícitas la posibilidad de que por medio de la educación se genere justicia social.

Finalmente, en el desarrollo del análisis se aborda el proceso de diseño e implementación de la investigación en el campo de la Administración Educativa y de la Administración de la Educación No Formal, en la cual la Teoría Crítica se plantea como la posibilidad de hilo conductor que permite disponer de una mirada desde un planteamiento situado y contextualizado de las poblaciones participantes, las problemáticas que enfrentan, las estructuras de poder que se resisten en los procesos de cambio, hasta la posible transformación de estas situaciones. Con el fin de generar procesos que permitan la mejora continua del proceso educativo, asegurando la justicia social. A modo de cierre, se genera una síntesis que permite aportar algunos aspectos a la pregunta generadora.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS: ¿QUÉ SE ENTIENDE POR TEORÍAS CRÍTICAS EN EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN DESDE LA TEORÍA CRÍTICA?

Morales (2014) plantea cinco aspectos que fundamenta la teoría crítica en la educación, los cuales permiten identificar las propuestas que incorporan el pensamiento crítico en la teoría educativa, así como aspectos del pensamiento decolonial.

El primer aspecto que se plantea se refiere al rol del cuerpo docente, sobre el cual señala que debe contar con una postura reflexiva, transformadora y que esté pendiente de los problemas sociales que afronta el centro educativo, como institución social, y desde el lugar concreto en que se encuentra esta (Morales, 2014). Esa reflexividad crítica llevaría al personal docente a desarrollar lo que Ortiz et al. (2018) llama competencias “otras”, las cuales permiten una práctica educativa libre y creativa, tomando en cuenta cómo los mecanismos de poder funcionan sobre el currículo, así como también influyen en la práctica pedagógica. Así, las competencias docentes generadas desde la reflexividad crítica permiten llevar a las personas estudiantes un proceso de enseñanza y aprendizaje en clave decolonial, es decir desde una mirada situada, contextualizada, crítica y transformadora, que permita superar las desigualdades e injusticias que enfrenta el alumnado.

El segundo aspecto se desliga del planteamiento anterior, en la teoría crítica aplicada al campo

de la educación se reconoce la institución educativa como mecanismo para la reproducción de las estructuras sociales, de las relaciones de poder y control simbólico. Así, dentro de la mirada crítica es necesario reconocer que las instituciones educativas juegan un rol dentro del sistema capitalista, que permiten imponer la razón instrumental (Muñoz, 2009), mediante la cual ocurre la subordinación social y psíquica de los seres humanos, mediante una aparente libertad que se explica como la posibilidad de progreso, lo que tiene como resultado la existencia de grupos humanos bajo condiciones de miseria e ignorancia. Dentro de esta lógica las instituciones educativas contribuyen a la desigual social, la explotación y la inequidad (Morales, 2014).

Como tercer aspecto, se plantea que abordar la institución educativa desde la Teoría Crítica permite reconocer esta función y, por tanto, lograr deconstruir y desligar la escuela de las lógicas y mecanismos de poder del sistema capitalista, con el fin de generar procesos que más bien logren contribuir a generar prácticas educativas que contribuyan a la justicia social. Por lo tanto, generar propuestas de escuela que en los procesos de enseñanza y aprendizaje develan estas lógicas, y permitan relaciones desde la horizontalidad y lo dialógico, para la construcción colectiva de saberes, lo que conlleva, nuevamente a una educación desde cada contexto, que permita dar escucha a todas las voces y, en este proceso visibilizarlas, lo que posibilita una sociedad más justa (Ortiz et al., 2018).

El cuarto, se aproxima desde la Teoría Crítica en educación y corresponde a la democratización del proceso y la institución educativa, para Morales (2014) convencionalmente las decisiones dentro de los sistemas educativos se toman desde las posiciones de poder. No obstante, desde la postura crítica las personas estudiantes son consideradas agentes y gestores dentro del proceso educativo, lo que permite que asuman agencia sobre este mismo, esto desde la perspectiva de Ortiz et al. (2018) y Borsani (2014) tendría por consecuencia que el proceso educativo sea dialógico entre el cuerpo docente y el estudiantado.

Además, este proceso de democratización del espacio educativo conlleva una transformación de las formas que adquieren los procesos de comunicación, ya que estos se vuelven dialógicos y horizontales entre todos los agentes que se involucran en el proceso, en donde la toma de decisiones parte de consensos previos. Estos procesos comunicativos y de toma de decisiones colectiva, deben poner la mirada en el lograr de la transformación de los aspectos desfavorables de la vida de las personas involucradas en el proceso educativo (Morales, 2014). Además, desde las competencias “otras” del cuerpo docente, planteadas por el giro decolonial (Ortiz et al., 2018), esta transformación de los procesos comunicativos es la clave dentro de la transformación de las condiciones de desigualdad e inequidad que generan las estructuras sociales en los sistemas capitalistas, las cuales son heredadas desde la razón moderna y los procesos de colonialidad.

El último aspecto, por incluir dentro de la Teoría Crítica aplicada a la educación, es poner la mirada en la posibilidad de emancipación como producto del diálogo, reflexión y crítica. La cual,

según Morales (2014) es la posibilidad de tomar conciencia sobre las estructuras de dominación y poder simbólico, lo que conlleva a la posibilidad de liberación de estas, así el diálogo y la reflexión crítica dentro del espacio educativo pueden llevar a la conciencia crítica, la cual implica la posibilidad de emancipación y la posibilidad de cambiar las propias condiciones de vida.

Por otro lado, cuando se hace referencia a la investigación en educación desde la Teoría Crítica, Villegas (2014) plantea una serie de características que permiten que esta se pueda ubicar como una corriente de investigación, las cuales se abordarán a continuación. Sin embargo, es importante antes de sistematizar los planteado por Villegas (2014) en cuanto a que la teoría crítica tiene como propósito liberar, criticar e identificar la posibilidad de cambio o transformación, lo cual aplicado al campo de la investigación “asume la naturaleza de la realidad como construida, múltiple, holística y divergente; y la relación sujeto-objeto se presenta de forma interrelacionada, donde las relaciones son influenciadas por un fuerte compromiso por la liberación humana” (p. 55), por lo que el objetivo se encuentra en revelar la naturaleza contradictoria del objeto, con el fin de comprender críticamente lo que es necesario cambiar de la sociedad.

Así, en cuanto a las características que plantea Villegas (2014), la primera refiere a que este tipo de investigación es considerada una actividad social, porque se pone la mirada sobre los fenómenos propios de los grupos, colectivos y las personas, en los cuales se aborda la complejidad de las relaciones humanas. Además, se pone énfasis en que la investigación se realiza en un espacio geográfico y una temporalidad específica, lo que la lleva a ser contextualizada y situada. Además, aborda problemáticas afrontadas por grupos específicos, en donde la persona investigadora se considera como parte de estos mismos contextos y realidades sociales. Asimismo, se comprende que el devenir de los grupos y las personas está influenciado por aspectos culturales e históricos, los cuales influyen en las interacciones de los grupos. A lo que se suma, lo planteado por Gamboa (2011) sobre que “la investigación en la teoría crítica ha demandado el entendimiento de diversas formas de opresión que incluye clases sociales, raza, género y origen cultural, preferencia sexual, orientación religiosa, entre otras” (p. 55).

Como segunda característica plantea el carácter situacional, lo cual se encuentra relacionado a lo socioestructural y lo socio-simbólico. Lo socioestructural refiere a las vivencias de las personas investigadoras, incluidas las referidas a las cuestiones políticas, luego lo socio-simbólico se encuentra relacionado con la forma en que las personas incorporan sus vivencias en la construcción de la realidad social. Por tanto, los conocimientos que se producen en los procesos investigativos son de carácter situados en el ámbito histórico, cultural y espacial, ya que de la misma forma en que las personas participantes habitan un contexto específico, la persona investigadora también lo habita, por lo que las estructuras sociales y políticas, también influyen en la forma en que la persona investigadora construye su realidad (Villegas, 2014), en palabras de Gamboa (2011) una persona investigadora crítica aborda su trabajo como una forma de crítica social, histórica y cultura, ya que

es:

un intento de confrontar a la sociedad con las acciones de injusticia que se presentan en ella, por lo que la investigación se convierte así en un esfuerzo de transformación a nivel político y un intento por formar conciencia emancipadora (p. 5).

De esta característica se desprende, entonces que el papel de la persona investigadora está inmerso en un contexto específico, lo cual condiciona su actuación como trabajador social, esto refiere a que la mirada de las personas investigadoras también se encuentra influida por sus vivencias y la construcción de la realidad que realiza a partir de estas. Las cuales, además, se encuentran determinadas por un contexto histórico cultural, social y político-económico, por lo que se reconoce que el contexto influye en la forma en que investigadores investigan y lo que investigan, en consecuencia, se requiere siempre de estos que practiquen la autorreflexión y la ampliación de conciencia, así como dejar clara su posición sociopolítica.

Villegas (2014) plantea, entonces, que el quehacer investigativo permite o hace viables diferentes modalidades de mediación, esto quiere decir que existen diferentes formas en que la persona investigadora puede acompañar el proceso, así como la posibilidad de interactuar con diferentes personas del entorno. En palabras de Gamboa (2011), la investigación educativa desde la perspectiva crítica aborda el acto educativo desde la visión de todas las personas involucradas, desde la agencia de cada una de estas, así como desde el momento histórico y el contexto específico en que se desarrolla lo educativo, así: “Esto posibilitará una adecuada comprensión y teorización de los acontecimientos, conductas y hechos que se presentan en educación” (p. 61).

Por otro lado, se señala que las temáticas que se abordan son de carácter sociohistórico, por lo que según Villegas (2014) se centra en problemáticas que vivencian los diferentes colectivos, con el fin de visibilizarlas, y poder crear estrategias para que sea posible el cambio y la transformación. A partir de lo cual, se plantea que la investigación en educación desde la Teoría Crítica es política, porque aborda las diversas problemáticas que vivencian las personas desde su propio contexto histórico, social y político económico, con el fin de darles voz a las personas participantes y generar procesos de empoderamiento hacia el cambio. Consecuentemente, la naturaleza del discurso en estas investigaciones es intersubjetivo, ya que pretende que se dé un diálogo entre las personas participantes, tomando en cuenta que la persona investigadora es concebida como actor dentro del proceso, además se reconoce que en el proceso de comunicación se da la reflexión crítica, vehículo para el reconocimiento de los mecanismos de poder y control simbólico. Además, se refiere a la capacidad de escucha de las personas investigadoras de las vivencias de los otros sujetos en su relación con el objeto, en la cual ambos se transforman.

Otra de las características es el punto de vista morfológico, lo cual hace referencia a que en el texto de la investigación con perspectiva crítica se deben reflejar las diferentes y múltiples voces en torno a lo que se investiga, por lo que se pretende que en el texto se pueda leer las diferentes

perspectivas y vivencias de las diferentes personas participantes. Lo que conlleva a la valía sobre este tipo de investigación, esta se plantea como un asunto de interés práctico colectivo, en donde las personas participantes son concebidas como colaboradoras de la investigación, así, que, además, de incluir su voz, también se incluye su interpretación sobre lo que se investiga.

Además, el método que se privilegia es el proceso genético explicativo, mediante el cual cada evento se valora como una unidad de síntesis que resume la historia y la cultura, en donde se buscan las redes complejas que intervienen en lo investigado, se intenta establecer la multicausalidad del objeto, con el fin de generar procesos comprensivos de lo que se aborda en el proceso investigativo. Consecuentemente,

Pero además de su comprensión, esta investigación debe orientarse a generar propuestas de cambio en la educación que consideren la realidad del individuo y no solamente respondan a intereses políticos y económicos; además de considerar las acciones de desigualdad que se presentan en los procesos educativos. El objetivo es lograr una transformación no solo política sino también de las prácticas educativas, de las relaciones entre docentes y estudiantes, entre los estudiantes y entre los docentes y de las instituciones educativas; así como la formación de una conciencia emancipadora (Gamboa, 2011, p. 61).

Finalmente, este tipo de investigación plantea la necesidad de construir comunidades de aprendizaje entre la persona investigadora y las personas colaboradoras participantes en la investigación, con el fin de que la construcción del conocimiento tenga metas en común que permitan la transformación.

METODOLOGÍA

El artículo se sustenta en una investigación tipo descriptiva, ya que se pretende abordar la naturaleza de una situación en el momento que se realiza el estudio (Ary et al., 1993). Se base en un análisis documental, en donde mediante la revisión de diferentes resultados de investigación que exponen las diferentes formas en que se aborda la investigación en educación desde la teoría crítica, se extraen sus características y estas son llevadas al análisis de la investigación que se realiza en Administración de la Educación y Administración de la Educación No Formal, con el fin de visibilizar seis momentos en donde se evidencia la contribución al utilizar aspectos de la Teoría Crítica en la investigación en ambos campos disciplinares.

Así, mediante los referentes teóricos, anteriormente expuestos, se realiza una lectura crítica de las reflexiones en relación con las investigaciones que se realiza, con la finalidad de exponer, por medio de técnicas de lectura y análisis de textos, estos seis momentos en que se utilizan aspectos que se podría caracterizar como propios de la teoría crítica.

Por tanto, la teoría se constituye como punto de partida, mediante la cual se establece un canal de comunicación crítica entre el análisis de los procesos de investigación y el texto, el cual

se convierte en el objeto central del análisis, este proceso permite la interpretación crítica y la posterior elaboración de un metaanálisis del texto (Valles, 1999).

DESARROLLO: LA TEORÍA CRÍTICA COMO HILO CONDUCTOR DE LA INVESTIGACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Para el análisis en específico, se plantea una segunda interrogante derivada de la pregunta de investigación principal: ¿Es posible identificar los elementos de la Teoría Crítica en la investigación en educación, en los procesos realizados en la Escuela de Administración Educativa?, esto con la finalidad de establecer si la Teoría Crítica puede ser un hilo conductor que permite dar coherencia ontológica y epistemológica. A continuación, se plantean seis momentos clave que fundamentan esta proposición.

1. El carácter contextualizado de la propuesta

De acuerdo con Borsani (2014), la investigación con mirada crítica debe potenciar una investigación situada, contextualizada y transformadora, lo que permite cuestionar las estructuras educativas, en donde se incluyan otras voces con el fin de generar propuestas participativas, que incluyan la construcción colectiva de los saberes, que fomenten el principio de agencia de todos los actores.

En las investigaciones realizadas desde ambas carreras, Administración de la Educación y Administración de la Educación No Formal, se genera una amplia contextualización histórica de la educación costarricense, de las instituciones educativas en específico o de las acciones educativas no formales con grupos u organizaciones, además se detalla la estructura administrativa y de gestión de grupos, organizaciones o instituciones educativas. Inclusive este énfasis en lo contextual se puede observar en los Trabajos Finales de Graduación, en los cuales se aborda el contexto específico en el que se realiza la investigación.

Dentro de estas contextualizaciones se encuentra que se abordan los aspectos históricos, geográficos, normativos y de estructura organizacional. Así como las características de las poblaciones participantes en estos espacios educativos, lo que permite situar y contextualizar la propuesta, así como visualizar la forma en que se ha ido conformando y configurando el acto educativo y administrativo dentro de estos grupos, organizaciones o instituciones educativas.

Luego, como primer postulado epistemológico se establece que lo administrativo, lo educativo y lo educativo no formal; estos se comprenden como una construcción social, en tanto están intrínsecamente relacionados con instituciones sociales (Berger y Luckmann, 2001). Por tanto, se establece que las nociones de lo que se entiende por educación, educación no formal y administración son social, cultural e históricamente construidas y su conceptualización teórica

parte de lo que las leyes y normativas costarricenses establecen; por ende, en las investigaciones se aborda por lo general las nociones de lo que se comprende por la Administración de la Educación y la Administración de la Educación No formal situadas al contexto costarricense, entendiendo que los territorios tienen formas propias de comprender la Educación, así como las instituciones educativas, organizaciones o grupos, así como su estructura y las formas en que se gestiona el currículo dentro de estas.

Por otro lado, por lo general, se encuentra que en el marco metodológico se aborda nuevamente el contexto en que se realiza la investigación, así como los actores que se involucran en la implementación de los procesos educativos y educativos no formales, lo cual permite comprender y acceder el contexto e interpretar la forma en que se han conformado los contextos en relación con el objeto y sujetos que se abordan en las investigaciones.

2. El abordaje problematizador de la propuesta de investigación

Uno de los fundamentos de la Teoría Crítica es el carácter problematizador para el abordaje de las estructuras sociales, esto con el fin de llegar a lo que Adorno (1998) llama concienciación sobre las problemáticas que se abordan, por medio de la cual se puede llegar a la transformación y cambio social.

En las investigaciones se cuenta con un apartado en el cual se realiza una problematización del tema, que parte de las investigaciones internacionales o nacionales revisadas en los antecedentes en donde se establecen una serie de debates, vacíos o problemáticas en relación con el objeto de investigación, dentro del proceso educativo y cómo se comprende críticamente dentro de la Administración de la Educación y la Administración de la Educación No Formal.

A partir de la identificación de estos debates, vacíos o problemáticas no resueltas se logra una comprensión profunda de la Administración de la Educación y la Administración de la Educación No Formal y, como productos sociales, también cumplen una serie funciones dentro de la estructura de las instituciones educativas, así como de la educación costarricense, lo que permite a su vez problematizar las disciplinas, y concienciarse sobre sus propios mecanismos de control y poder simbólico, lo que lleva al ejercicio de la investigación desde una postura crítica comprensiva, reflexiva y dialógica.

3. La visibilización de las formas en que opera el poder sobre lo educativo

Dentro de los análisis de resultados y las problematizaciones, hay una tendencia a abordar las estructuras educativas, los actores que participan en estas, lo que por lo general lleva visibilizar los múltiples mecanismos en los que se enraíza y entreteje el poder en sus múltiples dimensiones, ya sea desde la toma de decisiones, las influencias, las resistencias o lo normativo.

Además, muchos de los abordajes que se realizan de la gestión del currículo hacen explícito la forma en cómo las instituciones educativas han tomado un lugar social en donde sucede la

reproducción y transmisión de saberes socialmente privilegiados, en donde ciertos grupos que ocupan los lugares de poder seleccionan estos saberes y los disponen en el currículo, lo que permea las prácticas pedagógicas y el escenario educativo. Asimismo, se plantea cómo en la educación se producen y reproducen desigualdades, al privilegiar ciertos discursos dominantes (Bernstein, 2000, 1998; Santillán et al., 2009).

Esto visibiliza la posibilidad de que la Teoría Crítica permite abordar la noción de currículo, del proceso de diseño curricular y del dispositivo pedagógico, así como la forma en que los mecanismos de poder se imponen en estas, con el fin de darle lugar a una construcción de saberes que contribuya a abordar las desigualdades sociales desde la voz de las personas administradoras educativas y de la educación no formal, docentes, facilitadores, personas participantes y estudiantes y, por tanto, generar procesos que contribuyan a disminuir las injusticias (Zeichner, 2017).

4. El sujeto político y la capacidad de transformación

Se plantea, a partir de Horkheimer (2003), Adorno (1998) y Marcuse (1993) la noción de un sujeto que es crítico, el cual es capaz de reconocer que los múltiples aspectos de la realidad social se encuentran influidos por los intereses políticos y económicos, lo que implica la posibilidad de reflexión crítica, a lo que se suma la existencia de pensamiento y acción contextualizada históricamente.

Este pensamiento crítico genera la oportunidad de construir una acción emancipadora, la cual le da al sujeto la posibilidad de transformar su entorno hacia una praxis liberadora, en donde reconocer la razón instrumental y cómo opera en las formas de actuar y pensar de los seres humanos, con el fin de liberarse de esta.

Es así, como desde el planteamiento del problema hasta el abordaje metodológico de las investigaciones, se fundamenta la posibilidad de cambio y transformación desde el pensamiento crítico, con el fin de generar otras estructuras sociales que permitan una institución educativa que fomente la conciencia crítica y la posibilidad de libertad. Así como que aborde sus propias problemáticas y pueda generar soluciones propias, que les permitan cambiar las vidas cotidianas de todas las personas que se involucran en el acto educativo.

5. Crítica y autocrítica como supuesto ontológico

En los supuestos ontológicos del diseño de investigación se plantea la Administración de la Educación y la Administración de la Educación No Formal costarricense como una construcción social, a la cual se le atribuyen una serie de significados propios de lo social y cultural, por lo que, tanto estas disciplinas en específico como la educación en general pueden ser vistas como instituciones sociales, que cuenta con una estructura específica y una serie de valores, a los cuales es posible acceder por medio del lenguaje, en este caso por medio de los discursos de las personas participantes en los procesos educativos y en la investigación.

Este postulado se entreteteje con la noción de crítica, la cual permite sostener las formas y estructuras mediante las cuales las realidades sociales y los sujetos, actores y sectores que participan en los procesos educativos se entretetejen, así como el mismo papel que asumen las personas investigadoras, las cuales se consideran actores del proceso. Además, se explicita una mirada política ante lo que se mira, lo que le permite posicionarse desde la autocrítica planteada por Horkheimer (2002).

Asimismo, la realidad social se entiende como dinámica y cambiante, por tanto, lo social, lo político, lo económico y lo individual se encuentran en constante movimiento, lo que a su vez guarda relación con la posibilidad de transformación.

6. Una postura sociopolítica clara como supuesto axiológico

Tal como se planteó anteriormente, en las investigaciones se señala una postura sociopolítica, la cual fundamenta la posibilidad de investigar críticamente en el campo de la Administración de la Educación y Administración de la Educación No Formal como situados y contextualizados que responden a la necesidad del sistema educativo costarricense, y se implementan a partir de una construcción dialógica de saberes que permita visibilizar a todas y todos los actores que convergen en esta.

Ante el planteamiento de la postura sociopolítica van Dijk (2005) señala que no debe verse como el sesgo planteado desde una postura positivista, ya que desde la Teoría Crítica “el saber sesgado no es intrínsecamente un mal saber. Al contrario... la investigación crítica no sólo ha de ser buena, sino de la más alta calidad, si quiere ser aceptada” (van Dijk, 2005, p. 144), a partir de lo cual afirma que los ataques generados al visibilizar una postura sociopolítica provienen de las mismas estructuras de poder que es necesario visibilizar por medio de los análisis críticos.

A partir de lo cual, se propone que en las investigaciones se parta de una postura rigurosa respecto a la crítica y el uso de métodos rigurosos, lo que permite dar cuenta de la complejidad de las relaciones entre los actores y las estructuras sociales, así como la existencia de los mecanismos de poder y control simbólico que las atraviesan.

CONSIDERACIONES FINALES

Para las consideraciones finales se vuelve a retomar la pregunta que genera la reflexión: ¿Cuál es la relevancia de la teoría crítica para la investigación en educación, específicamente en el campo de la Administración de la Educación y Administración de la Educación No Formal? y a partir de la reflexión de los seis momentos en que se puede mirar aspectos propios de la Teoría Crítica en las investigaciones analizadas, se establece como principal aporte de esta teoría al campo de la investigación en ambas disciplinas, la posibilidad de transformación de las estructuras educativas, esa posibilidad de cambio de llevarlas a lugares educativos en donde se pueda visibilizar las voces

y co crear con todas las personas actoras del proceso educativo, otra institución educativa posible.

Otro de los aspectos relevantes es la posibilidad que le da a la persona investigadora de postular su posición política y axiológica ante la investigación que se está desarrollando, y poder mirar este posicionamiento como un criterio de calidad de la propia investigación, ya que permite generar el proceso investigativo decantando todas las decisiones ontológicas, epistemológicas y metodológicas que se realizaron, con el fin de visibilizarlas para crear transparencia.

A esto se suma, que se puede identificar el reconocimiento del principio de agencia de los sujetos participantes de la investigación y la capacidad de estos de concienciarse sobre sus propias vivencias dentro de lo que se investiga, así como de comprender críticamente las estructuras de estas y, las formas que se generan los mecanismos de poder y procesos de control simbólico, como primer paso para generar el cambio.

Ante este proceso de análisis surgen una serie de interrogantes que quedan abiertas, la primera gira en torno al principio de participación y co-construcción de los diferentes actores en el proceso de investigación en ambas disciplinas, ante lo cual surge la pregunta: ¿Cómo lograr este proceso cuando se realiza una investigación en el campo de la Administración de la Educación y Administración de la Educación No Formal?, ¿Cómo se logra dar agencia a lo sujetos en el proceso de interpretación y análisis del proceso investigativo? Como segunda interrogante, surge del proceso mismo de generar estos procesos de análisis crítico en las personas participantes de la investigación: ¿Cómo se logra y por medio de cuáles mecanismos?

Como último punto se tiene: ¿Cómo generar procesos de investigación desde el pensamiento disruptivo?, la cual está ligada con el planteamiento anterior, ya que pretende la democratización de todo el proceso y la toma de decisiones colectiva, en donde la persona investigadora debe hacer un esfuerzo consciente de despojarse de los lugares comunes desde los que se hace investigación y que, por tanto, implica estar revisando la postura desde la cual se investiga en los campos de la Administración de la Educación y Administración de la Educación No Formal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adorno, T. (1998) *Educación para la emancipación*. España: Ediciones Morata.
- Ary, R., Jacobs, L. y Razaviech, A. (1993). *Introducción a la investigación pedagógica*. México: Mc Graw Hill.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad* (Vol. 975). Amorrortu.
- Bernstein, B. (2000). *Hacia una sociología del discurso pedagógico*. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Bernstein, B. (1998). *Pedagógica, control simbólico e identidad*. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.

- Borsani, M. (2014). Reconstrucciones metodológicas y / o metodologías a posteriori. *Revista Astrolabio*, (13), pp. 146-168. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n13.9028>
- Foucault, M. (2019). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. España: Alianza Editorial.
- Gamboa, R. (2011). El papel de la teoría crítica en la investigación educativa y cualitativa. *Revista Electrónica Diálogos Educativos*, Vol. 1(21), pp. 48-64. ISSN 0718-1310
- Habermas, J. (1996). *Conocimiento e interés*. España: GUADA S.L.
- Horkheimer, M. (2003). *Teoría crítica*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Horkheimer, M. (2002). *Teoría tradicional y teoría crítica*. España: Paidós.
- Marcuse, H. (1993). *El hombre unidimensional*. España: Editorial Planeta.
- Morales Zúñiga, L. (2014). El pensamiento crítico en la teoría educativa contemporánea. *Actualidades investigativas en educación*, 14(2), 591-615. ISSN 1409-4703
- Muñoz, B. (2009). Actualidad de la Teoría Crítica. *Constelaciones – Revista de teoría Crítica*, 1, pp. 160-166.
- Ortiz, A., Arias, M., y Pedrozo, Z. (2018). Metodología ‘otra’ en la investigación social, humana y educativa. El hacer decolonial como proceso decolonizante. *Revista FAIA Vol 7(30)*, pp. 172-200. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6575303>
- Santillán, V., Ortiz, Á. y Arcos, J. (2009) *El poder en el diseño curricular: El caso de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California*. X Congreso Nacional de Investigación Educativa, Consejo Mexicano de Investigación educativa, A.C.
- van Dijk, T. (2005) *La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad*. R. Wodak y M. Meyer (Comp.), *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*. (pp. 143-178) Gedisa Editorial.
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. España: Editorial Síntesis.
- Villegas, M. (2014). La perspectiva histórico-cultural y su impacto sobre la investigación de la docencia. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación de la Universidad de Costa Rica*, Vol. 14(1). <https://doi.org/10.15517/aie.v14i1.13386>
- Zeichner, K. (2017). Formación de profesores para la Justicia Social en tiempos de rendición de cuentas, incertidumbres y crecientes desigualdades. I. Silva, J. Diniz y K. Zeichner (Eds.), *La dimensión olvidada de la Formación Docente*. (pp. 15-36). Chile: Mutante Editores.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cómo citar: Camacho-Calvo, S. (2023). Relevancia de la teoría crítica para la investigación en educación: el caso de la investigación en la Administración de la Educación y de Administración de la Educación No Formal. *Revista Gestión de la Educación*, 9 (2). <https://doi.org/10.15517/rge.v9i2.55610>